



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°141-17-A/MDS

Soritor, 17 de abril de 2017

VISTO:

El Informe N° 042-2017-OIPDI/MDS de fecha 12 de abril de 2017 y el Memorando N° 120-17-A/MDS, de fecha 17 de abril de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y acorde a la sujeción de su actuación administrativa a las leyes y disposiciones que de manera general regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público;

Que, el Artículo N°07 de la ley 27972, ley orgánica de municipalidades reconoce como un órgano de coordinación al consejo de coordinación local distrital;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2017-MDS de fecha 07 de abril de 2017, que aprueba el Reglamento de conformación, organización y funcionamiento del consejo de coordinación local distrital de la municipalidad distrital de Soritor;

Que, el artículo 12 de la ordenanza Municipal N° 009-2017-MDS de fecha 07 de abril de 2017, que aprueba el Reglamento de conformación, organización y funcionamiento del consejo de coordinación local distrital de la municipalidad distrital de Soritor, establece que el comité electoral estará conformado por tres miembros de preferencia funcionarios y/o servidores municipales;

Que, El Informe N° 042-2017-OIPDI/MDS de fecha 12 de abril de 2017, donde se solicita la conformación de comité electoral para la conformación de consejo de coordinación local,

Que, Memorando N° 120-17-A/MDS, de fecha 17 de abril de 2017, se autoriza la proyección de resolución que designa al comité electoral, para el proceso de elección del Consejo de Coordinación Local distrital de la Municipalidad Distrital de Soritor;

Que estando en lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica De Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los integrantes del comité electoral para el proceso de conformación del consejo de coordinación local distrital de la Municipalidad Distrital de Soritor, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- ✓ PRESIDENTE : POLITA SAAVEDRA GARCÍA
- ✓ SECRETARIA : MARÍA MAGDALENA TUNJAR ORTIZ
- ✓ VOCAL : EMILIO SUAREZ RÍOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Inversiones, Presupuesto y Desarrollo Institucional el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Josué Jara Acuña
DNI. 00835889
ALCALDE